

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N.º 001 – 2023/SG

Lima, 06 de enero de 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; la contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, estando a lo dispuesto del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 029 de fecha 01 de enero del 2023 suscrita por el Alcalde de Lima Metropolitana a través de la cual ha procedido a dar por concluida las designaciones dispuestas durante la gestión 2019-2022 y encargo de funciones, en aquellos casos en los que no se cumplió con formalizar la renuncia respectiva al cargo de confianza que se hubiere asignado;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 001-2023/CD del 06 de enero del 2023, se designó a partir del 06 de enero del 2023 al señor Miguel Ricardo ALONSO MARCHENA, como Secretario General de los Servicios de Parque de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17º inciso d), y conforme a la Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, son funciones del Secretario General del Servicio de Parque de Lima, nombrar, designar y/o contratar al personal requerido;

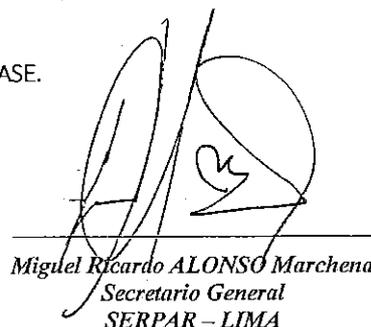
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDAS a partir de la fecha las designaciones y encargaturas de los Gerentes, Asesores y Subgerentes designados durante el período 2019 - 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Miguel Ricardo ALONSO Marchena
Secretario General
SERPAR - LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

